



INFORME DE AVANCE GESTION TERRITORIAL ETAPA 2

DEPARTAMENTO PROGRAMACION FISICA Y CONTROL

VALDIVIA 15 de ABRIL 2009

PMG GESTION TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN

En función al desarrollo armónico y equitativo de los territorios, en lo económico, social y cultural, constituye un principio básico en la administración del estado, que debe inspirar el accionar de los gobiernos regionales y de los ministerios y servicios públicos (Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional). Y de acuerdo a la **“Propuesta de Estrategia de Desarrollo Regional de la Región de Los Ríos”**, cuyos objetivos son:

Objetivos Estratégicos

- a) Dotar a la institucionalidad pública regional de los medios administrativos, tecnológicos y profesionales necesarios para tener mejor capacidad de coordinación y liderazgo, con el objeto de generar respuestas efectivas a las necesidades de la sociedad regional.
- b) Implementar los mecanismos innovadores para integrar a las administraciones locales y regionales en la conformación de una gestión pública estratégica, eficiente y cercana.
- c) Orientar la acción pública hacia una intervención más solidaria y equitativa en el territorio que permita superar sus déficits más estructurales.
- d) Dotar a toda la administración regional de instrumentos de planificación y gestión que garanticen la probidad, transparencia y participación ciudadana.

De acuerdo a lo antes mencionado, se entiende el Ordenamiento Territorial, como un instrumento de planificación para potenciar la región, focalizando los recursos y dando un crecimiento regional equitativo y sistemático a la población de nuestra región, disminuyendo las brechas entre las comunas.

En el marco del **Programa de Mejoramiento de Gestión 2009**, el **SERVIU Región de los Ríos, ha comprometido el desarrollo del Sistema de Gestión Territorial, etapa 2.**

En esta se desarrolla en un sector determinado de la Región de los Ríos, en la Comuna de Valdivia, se focalizaran productos de los Ámbitos Vivienda, Ciudad y Barrio, por un período de 3 años, para luego ir incorporando nuevas comunas que presenten brechas de inequidad.

ANTECEDENTES GENERALES

MINISTERIO	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
SERVICIO	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de los Ríos
LEY ORGANICA	D.L. N° 1.305 publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se reestructuro y regionalizó el Servicio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanismo.
JEFE DE SERVICIO	Germán Saez Cabello
SISTEMA PMG	Sistema de Gestión Territorial
ETAPA	2
RESPONSABLE	Jeanette Nenen Rebolledo
CARGO	Profesional Departamento Programación Física y Control
EQUIPO DE TRABAJO	Fernando Salgado Contreras

1.DEFINICIONES ESTRATEGICAS

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.	CAPÍTULO	34

Ley Orgánica o Decreto que la rige.
Decreto Ley N°1.305 Publicado en el Diario Oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se reestructuró y regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Supremo N°355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, publicado en el Diario Oficial de 4 de Febrero de 1977; Otras normas de la Ley N°16.391 Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional
Contribuir al Mejoramiento de la Calidad de Vida de los hombres y mujeres que habitan individual y/o grupalmente el territorio de la región de Los Ríos, considerando su diversidad, identidad y requerimientos ciudadanos, apoyando la integración social y la reducción de inequidades, a través de la materialización de políticas, planes y programas habitacionales y de desarrollo urbano aprobados por el MINVU, tanto en el aseguramiento de mejores estándares y calidad de la vivienda, como el mejoramiento del entorno de barrios y ciudades, integradas social y territorialmente.

Objetivos Estratégicos	
1	Satisfacer la demanda Habitacional, a través de la ejecución eficaz y eficiente de los programas habitacionales que permitan la integración social, el acceso equitativo a las soluciones, resguardando la calidad.
2	Mejorar los estándares de calidad de las soluciones habitacionales, a través de la definición e implementación de Asistencia Técnica pre y post subsidio, fortaleciendo los procesos de levantamiento y organización de la demanda, así como también en las etapas de formulación, evaluación, implementación, fiscalización y control de los proyectos e inspección de obras, de modo tal que propicien el mejoramiento de ellas
3	Fomentar la protección del patrimonio familiar, a través de la ejecución de programas orientados a desarrollar la propiedad responsable en el cuidado y uso de la vivienda social y el barrio así como la mantención y el mejoramiento de ellas, favoreciendo de esta forma, la conservación del stock de viviendas, con un menor costo para la sociedad, en vez de permitir el deterioro de las viviendas sociales y su entorno.
4	Contribuir a la Recuperación de Barrios, mediante la ejecución de obras físicas determinadas por la comunidad, según lo establecido en el Plan de Gestión de los Contratos de Barrio. Fortaleciendo los procesos de participación ciudadana, mediante intervenciones participativas en la definición de necesidades y

	priorización de las acciones.
5	Disminuir el déficit de obras urbanas a través de la ejecución de programas de recuperación urbana preferentemente en territorios integrados y focalizados
6	Fortalecer los procesos de participación ciudadana, la transparencia, el acceso a la información y la retroalimentación desde nuestros clientes hacia nuestros procesos, productos y servicios, con la finalidad de incorporar su opinión, en el proceso de mejoramiento continuo de nuestra organización.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicio)			
N°	Nombre	Objetivos Estratégicos a los que se vincula	Aplica Enfoque de Género (Si/No)
1	<p><u>Programas y Proyectos Ámbito Vivienda:</u></p> <p>1.1 Programas de Subsidio Habitacionales</p> <p>⇒ A) Subsidio Habitacional Rural (SHR)</p> <p>⇒ B) Fondo Solidario de Vivienda (FSV-I y II)</p> <p>⇒ C) Sistema de Subsidio Habitacional Gral.(DS 40)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Subsidio General ○ Subsidio de Renovación Urbana ○ Subsidio de Rehabilitación Patrimonial. <p>⇒ D) Protección del Patrimonio Familiar(PPPF)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ i)PPPF tit I Prog. Mejoramiento de entorno ○ ii)PPPF tit II Prog.Mejoramiento de vivienda ○ iii)PPPF tit.III Subsidio Ampl. de Vivienda <p>1.1.1 Programas de Subsidio Complementarios</p> <p>⇒ A) Subsidio de Localización FSV</p> <p>⇒ B) Subsidio para Equipamientos (FSV)</p> <p>⇒ C) Subsidio Fondo Iniciativa (FSV)</p> <p>⇒ D) Asistencia Técnica para SHR- FSV- PPPF</p> <p>⇒ E) Subsidio Saneamiento</p>	1, 2, 3,6	Si

	<p>Sanitario (SHR)</p> <p>1.1.2 Instrumentos de apoyo a Programas habitac.</p> <p>⇒ A) Programa de Gestión de Calidad</p> <p>1.2 Línea atención campamentos (LAC)</p>		
2	<p><u>Programas y Proyectos</u> <i>Ámbito Ciudad:</i></p> <p>2.1 Proyectos y Programas Urbanos</p> <p>⇒ A) Vialidad Urbana</p> <p>⇒ B) Infraestructura Sanitaria</p> <p>⇒ C) Proyectos Integrales (Megaproyectos)</p> <p>2.2 Programas Concursables</p> <p>⇒ A) Espacios Públicos Patrimoniales</p>	5, 6	no
3	<p><u>Programas y proyectos</u> <i>Ámbito Barrio</i></p> <p>3.1. Programas Concursables</p> <p>⇒ A) Pavimentos Participativos</p> <p>⇒ B) Condominio Viviendas Sociales</p> <p>3.2 Programa Barrio</p>	4,5,6	no

Clientes / Beneficiarios / Usuarios	
1	Discapacitados(as), inscritos en el FONADIS (Quintil I, II, III)
2	.Familias pertenecientes a minorías étnicas asentadas o no en comunidades indígenas (Quintil I y II)
3	Adultos Mayores (Quintil I, II, III)
4	Habitantes de la Región de Los Ríos, pertenecientes a los Quintiles I, II, III.
5	Habitantes de la Región de Los Ríos, beneficiarios del Programa VALECH.
6	Habitantes de sectores rurales pertenecientes a los quintiles I, II y III.
7	Habitantes o pobladores de Condominios Sociales que postulan al Programa de Condominios Sociales
8	Organizaciones Comunitarias y/o Territoriales de la Región de Los Ríos
9	Fundaciones, Corporaciones, Agencias Inmobiliarias
10	Instituciones del sector público que requieren información de las labores desarrolladas por el SERVIU en la Región Los Ríos, sobre los programas y proyectos habitacionales urbanos, para sus propias actividades
11	Habitantes de la Región de Los Ríos, mayores de 18 años, que requieren obtener información de los Programas que aplica el SERVIU
12	Habitantes de la Región de Los Ríos, pertenecientes al Programa de Recuperación de Barrios
13	Empresas proveedoras de los Servicios Básicos de la Región de Los Ríos

OBJETIVO 3:

Actividad I.3.1: Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.

Región: De Los Ríos

Tipo de facultades vigentes	Facultades delegadas no ejercidas	Facultades no delegadas y necesarias
------------------------------------	--	---

<p>1.- PARA ADMINISTRAR PROGRAMAS EN LA REGIÓN: Por mandato del art.3 del D.S. 355 los SERVIU son encargados de realizar acciones tendientes a materializar las políticas de vivienda y urbanismo y ello se materializa en lo siguiente: a.- Encargado de adquirir terrenos, efectuar subdivisiones prediales y formación de loteos.- b.- Proyectar y ejecutar urbanizaciones, proyectar y llevar a cabo remodelaciones, construir viviendas individuales, poblaciones, conjuntos habitacionales y barrios, y obras de equipamiento comunitario, así como de proyectar y ejecutar formación de áreas verdes y parques industriales.- c.- Aceptar mandatos para la ejecución de obras cuyo financiamiento se les garantice y para que sean contratadas por el sistema de propuesta pública, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S 331, (V. y U.), de 1975.- d.- Ejecutar todo tipo de acciones tendientes a la preparación o ejecución que permita materializar las políticas de vivienda y urbanismo aprobados por el Ministerio.-</p> <p>2.- PARA FORMULAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PRESUPUESTO REGIONAL: a.- Expropiar, comprar, permutar, vender, dar en comodato o arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, fijando precios o rentas.- b.- Proyectar y ejecutar urbanizaciones, proyectar y llevar a cabo remodelaciones, construir viviendas individuales, poblaciones, conjuntos habitacionales y barrios, y obras de equipamiento comunitario.- c.- Proyectar y ejecutar formación de áreas verdes y parques industriales, vías y obras de infraestructura.-</p>	<p>NINGUNA</p> <p>Con fecha 30 de abril del año en curso, se encuentra pendiente el ejercicio de la facultad de delegar funciones toda vez que, aun no se encuentran nombrados en sus cargos los titulares jefes de departamento.</p>	<p>TODAS.</p> <p>Con fecha 30 de abril del año en curso, no se han designado las Jefaturas de los Departamentos por Concurso Público, por lo tanto el director no ha podido delegar sus facultades.</p>
---	--	--

<p>d.- Aceptar mandatos para la ejecución de obras cuyo financiamiento se les garantice y para que sean contratadas por el sistema de propuesta pública, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto supremo 331, (V. y U.), de 1975.-</p> <p>e.- Ejecutar todo tipo de acciones tendientes a la preparación o ejecución que permita materializar las políticas de vivienda y urbanismo del Ministerio.-</p>		
<p>3.- PARA GESTIONAR PERSONAL, COMPRAS Y SERVICIOS DE TERCEROS:</p> <p>a.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que atañen al Servicio, pudiendo incluso dictar los reglamentos internos necesarios para la buena marcha del Servicio.-</p> <p>b.- Ejercer las facultades que le deleguen la Ministra, la Subsecretaria o el Secretario Ministerial respectivo.-</p> <p>c.- Disponer la contratación a honorarios para efectuar estudios, proyectos, trabajos específicos o investigaciones cuya ejecución requiera especialización técnica o profesional, para el cumplimiento de las políticas definidas por el Ministerio.-</p> <p>d.- Proponer al Ministro, a través de la Secretaría Ministerial respectiva, la creación o supresión de Delegaciones Provinciales y Oficinas locales dentro de la jurisdicción que corresponda al Servicio.-</p> <p>e.- Cumplir y hacer cumplir, bajo responsabilidad personal, las instrucciones que le impartan el Ministro, el Subsecretario o el Secretario Ministerial solo si ha sido dictada en virtud del artículo 6° del decreto ley 1.305, de 1976.-</p> <p>f.- Designar, por resolución, al funcionario de su dependencia que ejercerá las funciones de ministro de fe de la institución.-</p>	<p>NINGUNA</p> <p>Con fecha 30 de abril del año en curso, se encuentra pendiente el ejercicio de la facultad de delegar funciones toda vez que, aun no se encuentran nombrados en sus cargos los titulares jefes de departamento</p>	<p>TODAS</p> <p>Con fecha 30 de abril del año en curso, no se han designado las Jefaturas de los Departamentos por Concurso Público, por lo tanto el director no ha podido delegar sus facultades.</p>

<p>g.-Transigir, previa aprobación por decreto supremo.-</p> <p>h.-Delegar la representación del Servicio y sus facultades en los Subdirectores, Jefes de Departamento, Subdepartamento, Sección, Delegación Provincial u Oficina Local de su dependencia.- Aquellas facultades de las que a su vez sea delegatario, sólo podrá delegarlas con autorización del delegante.-</p> <p>i.-Evacuar los informes que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo requiera con el fin de disponer ascensos, destinaciones o permutas.-</p> <p>j.- Proveer cargos en la calidad jurídica de contrata y disponer la prórroga de estos contratos, debiendo ajustarse para ello al marco presupuestario y a la dotación máxima establecidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público; aceptar renunciaciones a cargos de contrata y poner término a estos contratos cuando en ellos se hubiere incorporado una cláusula en que se establezca que el vínculo perdurará sólo en tanto sean necesarios sus servicios u otra de similar tenor.- Asimismo, podrá designar suplentes siempre que se trate de casos de licencia médica, no pudiendo hacerlo si el nombramiento de suplente se refiere a un cargo directivo.-</p> <p>k.- Ordenar cometidos funcionarios y comisiones de servicios.-</p> <p>l.- Cursar planillas, otorgar anticipos y liquidar los viáticos que originen los cometidos y comisiones señalados en la letra anterior.-</p> <p>m.- Reconocer cargas familiares.-</p> <p>n.- Dar curso a licencias médicas y otorgar los permisos con goce de remuneraciones que autoriza la legislación vigente.-</p>	<p>NINGUNA</p> <p>Con fecha 30 de abril del año en curso, se encuentra pendiente el ejercicio de la facultad de delegar funciones toda vez que, aun no se encuentran nombrados en sus cargos los titulares jefes de departamento</p>	<p>TODAS</p> <p>Con fecha 30 de abril del año en curso, no se han designado las Jefaturas de los Departamentos por Concurso Público, por lo tanto el director no ha podido delegar sus facultades.</p>
--	---	---

<p>o.- Otorgar permisos, con o sin goce de remuneraciones, en los términos establecidos por el Estatuto Administrativo.-</p> <p>p.- Otorgar, anticipar y postergar feriados legales.-</p> <p>q.- Ordenar la instrucción de las investigaciones sumarias o sumarios cuando corresponda y sobreseer o sancionar en ellos con las medidas administrativas del caso, con excepción de la “Destitución cuya aplicación es privativa de la autoridad facultada para hacer el nombramiento.-</p> <p>r.- Calificar al personal, sin perjuicio de las instancias que determine el reglamento que se dicte al efecto.-</p> <p>s.- En general, realizar todas las actuaciones que sean necesarias en materia de personal, limitadas a la dotación máxima de funcionarios y al presupuesto que para cada Servicio Regional de Vivienda y Urbanización determine la Ley de Presupuestos del Sector Público y siempre que con ello no invada el campo de las facultades privativas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en su calidad de administrador de la Planta Nacional de Cargos de dicho Ministerio, de sus Secretarías Ministeriales y de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.-</p>	<p>NINGUNA</p> <p>Con fecha 30 de abril del año en curso, se encuentra pendiente el ejercicio de la facultad de delegar funciones toda vez que, aun no se encuentran nombrados en sus cargos los titulares jefes de departamento</p>	<p>TODAS</p> <p>Con fecha 30 de abril del año en curso, no se han designado las Jefaturas de los Departamentos por Concurso Público, por lo tanto el director no ha podido delegar sus facultades.</p>
---	---	---

<p>4.- PARA SUSCRIBIR CONVENIOS REGIONALES DE COMPLEMENTACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS</p> <p>a.- El SERVIU podrá efectuar cesiones gratuitas en los casos en que las leyes expresamente lo autoricen.-</p> <p>b.- Para el efecto del traspaso de dominio de un inmueble desde el patrimonio de un SERVIU al del Ministerio de Vivienda y Urbanismo o al de cualquiera de las Instituciones que se relacionen con el Gobierno a través de él, serán requisitos suficientes la resolución del Director reducida a escritura pública con la concurrencia de la Institución o Servicio donatario y la inscripción de dominio del inmueble a nombre de ellos en los Conservadores de Bienes Raíces respectivos.-Estas transferencias serán a título gratuito, salvo que el Director determine que lo sean a título oneroso, en aquellos casos en que tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como las Instituciones mencionadas reciban pagos por esos mismos terrenos por parte de terceros que no sean asignatarios de las viviendas construidas o que se construyan sobre ellos, o de los sitios en que dichos mismos terrenos hayan sido divididos o se dividieren.-</p>	<p>NINGUNA</p> <p>Con fecha 30 de abril del año en curso, se encuentra pendiente el ejercicio de la facultad de delegar funciones toda vez que, aun no se encuentran nombrados en sus cargos los titulares jefes de departamento.</p>	<p>TODAS</p> <p>Con fecha 30 de abril del año en curso, no se han designado las Jefaturas de los Departamentos por Concurso Público, por lo tanto el director no ha podido delegar sus facultades.</p>
--	--	---

Medidas requeridas

Proveer los cargos de jefes de departamento Para Proveer los cargos el Servicio Civil debe llamar a concurso.

CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1

Cuadro I. N° 1 : Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos				
Producto/subproductos estratégicos	Avance existente aplicando la PT	Mejora prevista que se proyecta lograr	Medidas necesarias que acompañen las mejoras	Objetivo recomendado al Plan GT
1. PROGRAMAS Y PROYECTOS ÁMBITO VIVIENDA				
1.1 PROGRAMAS DE SUBSIDIOS HABITACIONALES				
A) SHR (Subsidio habitacional rural) 1.1.1 Subproductos : D) Asistencia Técnica SHR E) Subsidio Saneamiento Sanitario	Se esta trabajando en estas medidas en el transcurso de estos meses	- Se han incorporado las preevaluaciones a los proyectos, antes de su ingreso oficial al SERVIU, lo que conlleva a un aumento de la velocidad de gestión, esto lleva a disminuir los tiempos de espera, dentro del proceso de evaluación.	Trabajar con instrumentos de planificación territorial, actualizados de las comunas, que permitan brindar respuesta de la ubicación, concentración de estos subsidios.	Disponer de una cartografía adecuada, planos actualizados tanto de sector urbano y rural, para poder determinar el Catastro de los subsidios.

<p>FSV I y II (Fondo Solidario de Vivienda)</p> <p>1.1.1 Subproductos: ⇒ A) Subsidio de Localización FSV ⇒ B) Subsidio para Equipamientos (FSV) ⇒ C) Subsidio Fondo Iniciativa (FSV) ⇒ D) Asistencia Técnica (AT)(para SHR- FSV- PPPF)</p>	<p>Se esta trabajando en estas medidas en el transcurso de estos meses</p>	<p>- Se han incorporado las preevaluaciones a los proyectos, antes de su ingreso al SERVIU en forma oficial, lo que conlleva a un aumento de la velocidad de gestión esto lleva a disminuir los tiempos de espera.</p> <p>- Disponer de una mejor planificación, que permita una perspectiva futura de la ciudad, desde el punto de vista urbano, identificando el crecimiento de esta, y los usos del suelo.</p> <p>- Ver la posibilidad de incluir en las demás comunas áreas de Desarrollo Prioritario, para aplicar estos subsidios en determinadas zonas, actualmente existe una zona de desarrollo prioritario GUACAMAYO.</p>	<p>- Generación de mesas de trabajo conjunta entre Municipios, EGIS, PSAT, profesionales SERVIU, comités, para poder desarrollar un catastro.</p> <p>Disponer de una cartografía adecuada, planos actualizados tanto de sector urbano y rural, que entregue la municipalidad</p>	<p>Trabajar conjuntamente con municipalidades, EGIS, PSAT, y otros, para la conformación de un catastro de este producto</p>
---	--	---	--	--

<p>C) Sistema de Subsidio habitacional General (DS 40) ⇒ Subsidio General ⇒ Subsidio de Renovación Urbana ⇒ Subsidio de Rehabilitación Patrimonial.</p>	<p>Se esta evaluando iniciar el trabajo en estas medidas en el transcurso de estos meses</p>	<p>Ver la posibilidad de incluir en las demás comunas áreas de Desarrollo Prioritario, para aplicar estos subsidios en determinadas zonas, actualmente existe una zona de desarrollo prioritario GUACAMAYO., que esta inserta en la comuna de Valdivia</p>	<p>Desarrollar mesas de trabajo entre SERVIU-MUNICIPIO- SEREMI (V y U)</p>	<p>Trabajo conjunto entre SERVIU-MUNICIPIO- SEREMI (V y U), para desarrollar áreas de desarrollo prioritario.</p>
<p>D) PPPF(ampliación, reparación y mejoramiento entorno) ⇒ PPPF tit I,(Programa de Mejoramiento Entorno) ⇒ PPPF tit II (Programa Mejoramiento de la Vivienda) ⇒ PPPF tit III (Subsidio Ampliación de Vivienda)</p> <p>1.1.1 Subproducto : D) Asistencia Técnica (AT)</p>	<p>Se esta trabajando en estas medidas en el transcurso de estos meses</p>	<p>Mejorar la difusión de los objetivos y requisitos para su postulación Así también los derechos y deberes de los beneficiarios frente al PSAT que los apoyo</p>	<p>- Crear mesa de trabajo y promoverlas entre funcionarios de SERVIU, Municipalidad, Comités, PSAT para el tema de formulación de proyectos y recoger las necesidades de la gente de cada sector.</p>	<p>Trabajar conjuntamente con municipalidades, EGIS, PSAT, y otros, para la conformación de un catastro de este producto Difusión de los objetivos y requisitos para postular a los PPPF, como derechos y deberes de los beneficiarios frente al PSAT que los apoyo</p>

<p>1.2 LINEA ATENCION CAMPAMENTOS</p>	<p>Se ha logrado vinculación del 100% de los comités beneficiarios del LAC trabajando en la comuna de Valdivia. Esta vinculación se refiere a mantener informados a los comités de acuerdo a los avances de las gestiones de los proyectos, no necesariamente involucra que exista un proyecto asociado a cada comité</p>	<p>Trabajar coordinadamente con los entes involucrados</p> <p>Se entiende trabajar con Gobernación, Intendencia, Municipalidad, Comités, EGIS</p>	<p>Conformación de mesas técnicas comunales, en la actualidad existe en la comuna de valdivia una mesa de trabajo conformada</p>	<p>Involucrar la Gobernación Provincial y la Intendencia Regional a través de sus departamentos sociales, para cumplir con el aporte de ahorro de las familias más vulnerables</p>
<p>2. PROGRAMA Y PROYECTOS ÁMBITO CIUDAD</p>				
<p>2.1 PROYECTOS Y PROGRAMAS URBANOS</p>				
<p>A)Vialidad Urbana</p>	<p>Se esta trabajando en estas medidas en el transcurso de estos meses</p>	<p>Plantear al menos una reunión con los vecinos para dar a conocer el proyecto y escuchar las observaciones.</p>	<p>Gestionar reuniones de trabajo con organismos públicos y privados, para retroalimentar el proyecto, donde se impone la opinión del usuario.</p>	<p>Trabajar en forma conjunta con municipios, para determinar los proyectos urbanos prioritarios, considerando la opinión de los beneficiarios, a través de FNDR.</p>

<p>B) Infraestructura Sanitaria</p>	<p>Se ha logrado un beneficio en salud, transporte de agua y retiro de residuos sanitarios. Ha permitido la factibilidad terrenos para viviendas al aplicar características del producto en su definición, como también la realidad económica, social, cultural esto esta implícito en el estudio de la dotación requerida. (Planes Maestro, como Guacamayo, Donald Canter, este último en etapa de inicio y gestión)</p>	<p>Solicitar al Municipio el catastro de las poblaciones sin infraestructura o bien deficiente.</p>	<p>Trabajar directamente con la municipalidad, Juntas de vecinos, para poder captar y levantar la demanda de los requerimientos</p>	<p>Trabajar con organizaciones y municipalidades, para captar la demanda de necesidades de los sectores más vulnerables.</p>
--	---	---	---	--

<p>C) Proyectos Integrales</p>	<p>Se encuentran los 3 programas en proceso de identificación presupuestaria, y corresponde a la etapa de Diseño (Construcción Av. Simpson de Valdivia, tramo 1- Construcción Plaza Cívica Sector Alto Guacamayo Valdivia- Construcción Plaza Parque Norte Sur Sector Alto Guacama-yo Valdivia)</p>	<p>Mejor Conectividad de la ciudad o del sector, considerando áreas verdes para mejorar estándar de vida. Se considera en algunos proyectos la identidad cultural de los habitantes del sector.</p>	<p>Continuar desarrollando, las proyecciones del sector según programación y evaluación de prioridades</p>	<p>Apoyar la formulación de gestiones futuras para la implementación de la programación del sector.</p>
<p>2.2. PROGRAMAS CONCURSABLES</p>				
<p>A) Espacios Públicos Patrimoniales</p>	<p>Se presenta en la cartera de proyectos, Recuperación fortificación Los Canelos, esta en proceso la identificación presupuestaria</p>	<p>Mejorar la calidad de los antecedentes que se presentan al SERVIU para la elaboración de las bases de licitación.</p>	<p>Ejercicios prácticos de presentación de potenciales proyectos a presentar en le futuro, donde la SEREMI tenga un rol relevante en cuanto a apoyo de recursos y poner parte de SERVIU el apoyo técnico, para la licitación de las obras.</p>	<p>Lograr una Estrategia Territorial a nivel regional, para la implementación de los programas habitacionales y urbanos del MINVU.</p>

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS ÁMBITO BARRIO				
3.1 PROGRAMAS CONCURSABLES				
A) Pavimentos Participativos	Se encuentra en ejecución el 3 Sectores correspondiente al S10, S11, S12, y del S20 a la fecha de hoy 29 de abril no se licita.	Mejor conectividad y mejor calidad de vida	Solicitar a la SEREMI de (V y U), implementar algún software para poder desarrollar el ingreso de las fichas por cada municipalidad	Ingreso digital de fichas de postulación a pavimentos participativos Incorporar un indicador de número de beneficiarios
3.2 PROGRAMA BARRIO	Se encuentran en ejecución obras de la primera etapa del programa	En la segunda etapa lograr diseños más participativos	Integrar a profesionales de Serviu en el proceso	Conectar intervenciones del programa con proyectos públicos en desarrollo

EN MATERIA DE COMPLEMENTARIEDAD				
1.PROGRAMAS Y PROYECTOS ÁMBITO VIVIENDA				
1.1 PROGRAMAS DE SUBSIDIO HABITACIONAL				
A) SHR (Subsidio habitacional rural) 1.1.1 Subproducto : D) Asistencia Técnica SHR E) Subsidio Saneamiento Sanitario	Se dispone de poca información a la fecha	Gestionar desarrollo de Mesas de trabajo, con los otros servicios públicos y privados, de manera de poder entregar a los usuarios los servicios complementarios.	Gestionar y desarrollar reuniones de trabajo de coordinación entre SERVIU- EGIS, para potenciar la postulación al programa, dentro de la comuna de Valdivia, para luego ir incorporando el trabajo a las comunas de la región	Potenciar la postulación al programa Potenciar y Gestionar Mesas de trabajo entre funcionarios SERVIU- EGIS.

<p>B) FSV I y II (Fondo Solidario de Vivienda) 1.1.1 Subproductos: A) Subsidio de Localización FSV ⇒ B) Subsidio para Equip. FSV ⇒ C) Subsidio Fondo Iniciativa FSV ⇒ D) Asist. Téc. a SHR-FSV-PPPF</p>	<p>Se han efectuado reuniones específicas con algunos actores.</p>	<p>Seguir trabajando coordinadamente con los otros servicios públicos y privados, de manera de poder entregar a los usuarios los servicios complementarios</p>	<p>Gestionar y Desarrollar mesas de trabajo, dentro de la comuna</p>	<p>Desarrollar Mesas de trabajo, para generar convenios entre los servicios públicos, para obtener una mayor velocidad de gestión, en la aprobación, ejecución y término de los proyectos.</p>
<p>C) Sistema de Subsidio habitacional General (DS 40) ⇒ Subsidio General ⇒ Subsidio de Renovación Urbana ⇒ Subsidio de Rehabilitación Patrimonial.</p>	<p>Se esta trabajando en el tema</p>	<p>Mejorar coordinación con Municipios y Agencias Habitacionales.</p>	<p>-Desarrollar capacitación en normativa y procedimientos - Incentivar a Municipios para que actúen como PSAT</p>	<p>Generar proyectos, debido a la buena comunicación.</p>
<p>D) PPPF(ampliación, reparación y mejoramiento entorno) ⇒ PPPF tit I,(Programa de Mejoramiento Entorno) ⇒ PPPF tit II (Programa Mejoramiento de la Vivienda) ⇒ PPPF tit III (Subsidio Ampliación de Vivienda) 1.1.1 Subproducto : D) Asistencia Técnica</p>	<p>Se esta trabajando</p>	<p>Mejorar coordinación con Municipios-EGIS - PSAT</p>	<p>- Desarrollar capacitación en normativa y procedimientos - Incentivar a Municipios para que actúen como EGIS-PSAT</p>	<p>Generar proyectos, debido a la buena comunicación.</p>

1.2 LINEA ATENCION CAMPAMENTOS	Coordinación con EGIS, Gobernación e Intendencia y Municipal	Lograr el aporte de los diversos servicios, con la finalidad de asignar los subsidios FSV a los campamentos del catastro	Participación de los beneficiarios o de los comités en las reuniones de trabajo, con las diversas instituciones	Trabajo coordinado, en la entrega de solución a los campamentos catastrados
2. PROGRAMA Y PROYECTOS ÁMBITO CIUDAD				
2.1 PROYECTOS Y PROGRAMAS URBANOS				
A) Vialidad urbana	Se esta trabajando con Instituciones, en proyectos específicos	Trabajar coordinadamente con las otras instituciones u organismos públicos y privados	Generar una reunión con las instituciones al menos una vez al año, mientras se ejecute el proyecto.	Trabajar en la coordinación con las otras instituciones para poder generar un catastro de proyectos prioritarios actuales y por ejecutar
B) Infraestructura Sanitaria	Durante el transcurso de estos meses Serviu ejecuta y proyecta infraestructura sanitaria asociada a proyectos de vivienda social en general. La operación de la información ejecutada es hecha por otros servicios. Se ha logrado la conectividad en el Sector Guacamayo	Solicitar a las Municipalidades y empresas sanitarias que actúan en determinados sectores vulnerables , realizar un levantamiento de la demanda, con el fin de poder satisfacer	Realizar mesas de trabajo, donde se planteen las necesidades y carencias considerando las condiciones geográficas del sector.	Trabajar con los comités, municipalidad, EGIS, PSAT, etc., para poder determinar los requerimientos ciudadanos de acuerdo a este servicio

C) Proyectos Integrales	Se ha trabajado directamente con los otros servicios, Municipios, SEREMI, entidades privadas cuando ha sido pertinente logrando cerca de un 20% de la programación total del sector	Gestiones futuras entre el sector público – privado, con motivo de implementar soluciones habitacionales y urbanas con miras a consolidar el sector, como barrio Plurisocial	Trabajo en equipo con otros servicios	Apoyar el trabajo mencionado en las gestiones futuras necesarias
2.2 PROGRAMAS CONCURSABLES				
A) Espacios Públicos Patrimoniales	Se ha trabajado conjuntamente y coordinadamente entre los servicios involucrados: SEREMI-SERVIU-Municipios	Se fomentara la interviniendo de un barrio en la comuna, donde la SEREMI y SERVIU difundieron el producto y levantaron las iniciativas comunales.	Continuidad en la difusión y apoyo técnico del producto por parte de la SEREMI (V y U) dentro de la comuna.	Satisfacer las necesidades de espacios públicos de los habitantes de la comuna
3. PROGRAMAS Y PROYECTOS ÁMBITO BARRIO				
3.1 PROGRAMAS CONCURSABLES				
A) Pavimentos Participativos	Se esta ejecutando el 17 ^a llamado, en coordinación con otras instituciones. Y dentro de la comuna se ejecutan 3 sectores, S10, S11, S12	Aprovechar las gestiones de coordinación con vialidad urbana, para analizar las diferentes ingerencias de cada organismo en su buen logro.	Generar reuniones de coordinación al menos una vez dentro de la operación del respectivo llamado	Realizar mejora en la calidad de vida y conectividad de los habitantes del sector favorecido.

3.2 PROGRAMA BARRIO	Coordinación con Municipio y equipo SEREMI	Incorporar desde primeras gestiones al equipo Serviu	Mesas técnicas con mayor frecuencia	Actualizar y socializar antecedentes técnicos planimétricos entre los distintos actores
EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA INEQUIDAD TERRITORIAL EN EL ACCESO AL PRODUCTO				
1. PROGRAMAS Y PROYECTOS ÁMBITO VIVIENDAS				
1.1 PROGRAMAS DE SUBSIDIOS HABITACIONALES				
A) SHR (Subsidio habitacional rural) 1.1.1 Subproductos : D) Asistencia Técnica E) Subsidio Saneamiento Sanitario	No esta cuantificado a la fecha	Desarrollar mesas de trabajo con los entes participantes	Trabajo coordinado con Municipios, para manejo de información de familias desatendidas. Incentivar a municipios a actuar como EGIS, para potenciar zonas desatendidas	Como objetivo principal, se atiende a la familia del campo, entregándole una solución habitacional, mejorándole su calidad de vida con una vivienda que le permite desarrollarse con integridad y dignidad.
B) FSV I y II (Fondo Solidario de Vivienda) 1.1.1 Subproductos: ⇒ A) Subsidio de Localización FSV ⇒ B) Subsidio para Equipamientos ⇒ C) Subsidio Fondo Iniciativa FSV ⇒ D) Asist. Téc. a SHR- FSV- PPPF	Se esta trabajando con, EGIS, en el diseño participativo , previo al proyecto con los actores involucrados La municipalidad de Valdivia, actúa como EGIS desde Octubre 2008	Desarrollo de mesas de trabajo con los entes participantes	- Trabajo coordinado con Municipios, EGIS, para manejo de información de familias desatendidas. -	Como objetivo principal, a la familia se mejora su calidad de vida, entregándole una solución habitacional que le permita integridad social y una oportunidad para desarrollarse como familia dentro de la ciudad. Seguir realizando reuniones con las instituciones, para lograr buena ejecución de este producto, para poder acortar los plazos de gestión en general, es decir, aumentar la velocidad de gestión.

<p>C) Sistema de Subsidio habitacional General (DS 40)</p> <p>⇒ Subsidio General ⇒ Subsidio de Renovación Urbana ⇒ Subsidio de Rehabilitación Patrimonial.</p>	<p>Se esta trabajando Agencias habitacionales.</p>	<p>Mejorar la participación de entes participantes, para captar la demanda.</p>	<p>Incentivar a los participes en la comuna con menor entrega de proyectos. Para esto se requiere de un trabajo coordinado con la Municipalidad, para manejo de información de familias desatendidas. Entregar información oportuna a los distintos participes (Municipio, EGIS) de procedimiento y normativa, para que a su vez la traspasen a las personas interesadas en postular</p>	<p>Aumentar la demanda de proyectos, en zonas aisladas</p> <p>Potenciar y desarrollar reuniones con las Agencias Habitacionales , y con la Municipalidad de Valdivia</p>
<p>D) PPPF (ampliación, reparación y mejoramiento entorno)</p> <p>- PPPF tit I Prog. Mejoram. Entorno - PPPF tit II Prog. Mejoram. Vivienda - PPPF tit III Subsidio Ampliación de Vivienda 1.1.1 Subproducto : D) Asistencia Técnica</p>	<p>Se esta trabajando con municipios- PSAT_ EGIS</p>	<p>Mejorar la participación de entes participantes, para captar la demanda.</p>	<p>Incentivar la coordinación y participación de las instituciones captadoras de demanda, para aumentar los proyectos por comunas mas extremas.</p>	<p>Como objetivo principal es solucionar problemas de vivienda para así contribuir en mejorar la calidad de vida de la familia</p>

1.2 LINEA ATENCION CAMPAMENTOS	Capacitación de los beneficiarios	Se debe orientar a los principales problemas de vulnerabilidad de las familias de los campamentos de los sectores	Fiscalización a la EGIS, de acuerdo al contrato firmado entre la EGIS y el Comité. Donde se especifica la realización del Plan de habilitación social	Mejorar el nivel sociocultural y económico de las familias beneficiarias, pertenecientes a los comités de la comuna de Valdivia
2. PROGRAMAS Y PROYECTOS ÁMBITO CIUDAD				
2.1 PROYECTOS Y PROGRAMAS URBANOS				
A) Vialidad Urbana	Se esta trabajando con programa	Lograr identificar los proyectos prioritarios en la comuna.	Recolectar la información en la municipalidad y organizaciones sociales.	Incentivar a los entes involucrados en entregar la información a los posibles beneficiarios, para generar mayor demanda de proyectos.
B) Infraestructura Sanitaria	Se esta trabajando con un programa, Plan Valdivia, que engloba ciertos productos y servicios del SERVIU.	Aprovechar este Plan para abordar el levantamiento de la información referente a cada sector mas vulnerable, para poder acotar y realizar análisis del progreso de cada sector	Realizar análisis de información histórica de la comuna, referente a la cartera de productos entregados por esta comuna e irlos comparando en el tiempo, y poder determinar cual ha sido la causal del cambio.	Análisis de variación de demanda de este producto en la comuna.
C) Proyectos Integrales	Inclusión del sector en el área urbana de la ciudad	Construcción de un nuevo barrio, con una mejor calidad de vida conectado a todos los servicios	Trabajo en equipo coordinado con los otros servicios para obtención de RS de los proyectos	Generar mesas de trabajo con los distintos servicios de la región y a su vez apoyar en la gestión de recursos en nivel central para el financiamiento de productos programados para el sector.
2.2 PROGRAMAS CONCURSABLES				

A) Espacios Públicos Patrimoniales	Se presentaron 7 proyectos en la cartera regional para este año 2009; para la comuna de Valdivia existe 1 solo proyecto.	Conocimiento de la realidad de la comuna, lo cual se traduce en acciones a seguir.	Trabajo mancomunado entre el MINVU y el Municipio para postulaciones 2010	Ingresar proyectos de mayor relevancia
3. PROGRAMAS Y PROYECTOS ÁMBITO BARRIO				
3.1 PROGRAMAS CONCURSABLES				
A) Pavimentos Participativos	Asignar cuota de financiamiento para seleccionar pavimento en calle y pasaje	Incentivar a la comuna para que postulen con una mayor cantidad de proyectos, entregando apoyo técnico en caso de dificultades.	Mejorar el nivel de información a los encargados de los programas de pavimentos participativos comunales.	Incorporar una mayor cantidad de calles de la comuna que no correspondan a la capital regional.
3.2 PROGRAMA BARRIO	Se esta trabajando con 3 barrios, como: Yañez Avala – Pablo Neruda: - San Pedro, Las Animas.	Recuperación de un área relevante de la ciudad	Plan de habilitación social y acompañamiento en una etapa posterior a la ejecución de las obras	Inducir la aplicación del programa y su metodología en otros barrios de la comuna y o la región

Cuadro. N° 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional

Información	Medidas para proveer información a jefatura regional	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
Considerando la oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios.	Mejorar la entrega de información a planillas anexas del SHAREPOINT y el reporte obtenido de éste mismo.	Concordar a través de reuniones de trabajo, con el GORE la información de los productos y servicios que la SEREMI (V y U)- SERVIU debe proveerle a través de un formato de ficha.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar a jefaturas - Establecer regionalmente los requerimientos de información del GORE respecto de los programas y proyectos del MINVU y cumplir con la ficha de acuerdo establecido
Del programa anual de gastos de la dependencia desconcentrada operando en la región.	<p>Generar instancia de estudios de los presupuestos a solicitar, previa revisión o seguimiento al SHAREPOINT (programación financiera y física)</p> <p>Realizar al menos 6 reuniones anuales del CEP(comité ejecución presupuestaria), entre SERVIU y SEREMI</p>	<p>Concordar con el GORE la información de los productos y servicios que la SEREMI (V y U)- SERVIU debe proveerle a través de un formato de ficha. Elaborar y enviar al GORE, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROPIR, con información del subtítulo 31 y 33, desagregado por comuna, esto a contar de junio de este año, frecuencia mensual. - ARI, con frecuencia anual - Información Territorial, mediante una planilla a partir de junio 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar instancias de discusión presupuestarias a jefaturas - Establecer regionalmente los requerimientos de información del GORE respecto de los programas y proyectos del MINVU y cumplir con la ficha de acuerdo establecida
Del programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios	Generar instancia de estudios de los presupuestos a solicitar, previa revisión o seguimiento al	Concordar con el GORE la información de los productos y servicios que la SEREMI (VyU) - SERVIU debe proveerle a través de un	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar instancias de discusión presupuestarias a jefaturas. - Establecer regionalmente los requerimientos de información del GORE respecto de los programas y

	SHAREPOINT(programación financiera) Funcionamiento del CEP	formato de ficha. Elaborar y enviar al GORE, el PROPIR, ARI y la Información Territorial	proyectos del MINVU y cumplir con la ficha de acuerdo establecida
De los clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región	Mesa técnica periódica que incorpore a las distintas jefaturas concurrentes junto a la comunidad organizada	Asistencia de representantes a Mesas técnicas	Coordinar a jefaturas y a representantes de la comunidad organizada

ETAPA 2: FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2008

II. 1. OBJETIVO GENERAL PLAN 2009-2010 DE GESTIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
<p>Evaluar, Formular e Implementar capacidades efectivas para definir y aplicar procesos articulados, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan esta región, que permitan disminuir las brechas existentes entre comunas y admitan generar una oferta integrada de productos y servicios en la Región</p>	<p>- Desarrollar convergencias, cooperación y coordinación con otros servicios públicos, potenciando la focalización de los P/B/S a los C/U/B</p>	2011	<p>-Número de reuniones ejecutadas entre SERVIU – SEREMI- GORE, en función de la coordinación y sinergias.</p>	<p>- Lista de asistencia a las reuniones</p> <p>- En el reporte entregado al SIG y al CDC, a través de los medios de verificación definidos para ellos</p> <p>-Correos de respaldo de la información entregada al GORE.</p> <p>- N° de reuniones realizadas dentro de los profesionales del SERVIU, con la finalidad de</p>	<p>- Archivo de almacenamiento de las reuniones, con copia de correos de respaldo de la información entregada al GORE.</p> <p>- N° de actividades de difusión en terreno de los P/B/S</p> <p>- Mail de respaldo de los informes entregados al GORE</p> <p>- Actas de reunión efectuada, dentro del servicio con funcionarios, y de reuniones entre con instituciones externas</p> <p>- Archivo con Lista de asistencia a las</p>
	<p>Fomentar el Mejoramiento continuo, referente a la complementariedad entre SERVIU-EGIS_ PSAT_ Municipios, de acuerdo a la focalización P/B/S de acuerdo a los requerimientos de cada territorio</p>		<p>- Número de reuniones ejecutadas entre SERVIU – EGIS_ PSAT_ Municipios, en función de la coordinación y sinergias.</p> <p>- PROPIR, ARI, e Información Territorial entregados en forma oportuna al</p>		

	<p>- Fomentar el Mejoramiento continuo, referente a la complementariedad entre SERVIU-SEREMI- GORE, de acuerdo a la focalización P/B/S de acuerdo a los requerimientos de cada territorio</p>		<p>GORE, a través de mail de respaldo.</p> <p>- N° de publicaciones de difusión de acciones destinadas disminuir las brecha y difundir los B/P/S del SERVIU</p>	<p>mejora de procesos internos</p>	<p>reuniones</p>
	<p>- Fortalecer el accionar de SERVIU con los sectores públicos, y privados, para disminuir las brechas de inequidad territorial</p>		<p>- Porcentaje de la inversión sectorial</p> <p>- Mejorar los procesos internos de los departamentos para entregar en forma más eficiente la focalización de P/B/S, a través de reuniones , periódicas</p>		

II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: de Los Ríos							
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PLAZO	META ANUAL	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
Programas y Proyectos Ambito: Vivienda: 1.1 Programas de Subsidio Habitacionales ⇒ A) Subsidio Habitacional Rural (SHR) ⇒ B) Fondo Solidario de Vivienda (FSV- I y II) ⇒ C) Sistema de Subsidio Habitacional Gral.(DS 40) <ul style="list-style-type: none"> ○ Subsidio General ○ Subsidio de Renovación Urbana ○ Subsidio de Rehabilitación Patrimonial. ⇒ D) Protección del Patrimonio	Coordinación y difusión entre el Municipio, EGIS, PSAT, Instituciones Públicas, organizaciones Comunitarias, juntas de vecinos, empresas constructoras y Serviu, del P/B/S a los U/C/B	DIC 2011	Realizar al menos 2 reuniones de difusión tanto con EGIS, PSAT, Comités, Municipalidad, con otros servicios públicos y privados	Nº de actividades ejecutadas de difusión y coordinación realizadas	Actas de actividades de difusión y coordinación	SERVIU-DPTO OOOHH, UNIDAD SIAC, TECNICO Unidad LAC	
	Generar mesas de trabajo conjunta entre municipios , EGIS, PSAT, profesionales SERVIU, comités, para levantar un catastro de P/B/S		Realizar al menos 2 reuniones de mesas de trabajo con EGIS- PSAT, comités.	Nº de capacitaciones realizadas con Municipios, EGIS, PSAT para reforzar sus capacidades de gestión	Actas de actividades de capacitación		SERVIU-DPTO OOOHH, UNIDAD SIAC, TECNICO LAC
	Potenciar el trabajo de reuniones CEP		Realizar al menos 6 reuniones al año	-Nº de informes o actas de reunión	Actas de asistencia		SEREMI (V y U) - SERVIU
	Fomentar y Desarrollar un trabajo coordinado con los servicios públicos y privados, de manera de poder brindar a los usuarios		Fomentar y desarrollar Mesas de trabajo, para generar convenios entre	Nº de reuniones ejecutadas durante el año de Mesas de trabajo	Actas de actividades de difusión y coordinación		SERVIU-DPTO OOOHH, UNIDAD SIAC,

<p>⇒ C) Proyectos Integrales (Megaproyectos)</p> <p>⇒ 2.2 Programas Concursables</p> <p>A) A) Espacios Públicos Patrimoniales2</p>	<p>Solicitar a los municipios el catastro del terreno de las poblaciones sin infraestructura o bien deficiente</p> <p>Optimizar el proceso de planificación sectorial, distribuyendo en forma más equitativa los recursos</p> <p>Fomentar y Desarrollar la difusión y coordinación intersectorial para la ejecución de programas urbanos, como vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos integrales)</p>		<p>Trabajar directamente con Juntas de vecinos, para levantar la demanda</p> <p>Desarrollo PROPIR, Y ARI, en conjunto con SEREMI (V y U)</p>	<p>Nº de reuniones de trabajo</p> <p>Mail de entrega de los PROPIR, con frecuencia mensual</p> <p>Mail y oficio, de reporte de entrega del ARI.</p> <p>Nº de reuniones ejecutadas durante el año de Mesas de trabajo</p>	<p>Actas reuniones de</p> <p>Reporte correo, entrega de los reportes</p>	<p>TECNICO</p> <p>Departamento programación</p>
<p><u>Programas y proyectos</u></p> <p><u>Ambito Barrio</u></p> <p>3.1. Programas Concursables</p> <p>⇒ A) Pavimentos Participativos</p> <p>⇒ B) Condominio Viviendas Sociales</p> <p>3.2 Programa Barrio</p>	<p>Optimizar el proceso de planificación sectorial, distribuyendo en forma más equitativa los recursos</p> <p>Generar mesas de trabajo conjunta entre SERVIU y vecinos, para coordinar levantar un catastro de P/B/S</p>		<p>Desarrollo PROPIR, Y ARI, en conjunto con SEREMI (V y U)</p> <p>Realizar al menos 2 reuniones de mesas de trabajo</p>	<p>Mail de entrega de los PROPIR, con frecuencia mensual</p> <p>Mail y oficio, de reporte de entrega del ARI.</p> <p>Nº de capacitaciones realizadas con servicios públicos</p>	<p>Reporte correo, entrega de los reportes</p> <p>Actas actividades de capacitación</p>	<p>Departamento programación</p> <p>SERVIU-TECNICO ,</p>

|



|

y privados, para
reforzar sus
capacidades de
gestión

|

|

|

II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

<p>PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS</p>	<p>VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT</p>
<p>SHR (Subsidio habitacional rural)</p> <p>Subproducto : A) Asistencia Técnica (AT)SHR B)Subsidio Saneamiento Sanitario</p>	<p>Dificultad para coordinarse con los otros servicios públicos por diferencias de prioridades Capacidad de gestión de las EGIS</p> <p>Cambio en la Política habitacional</p> <p>No contar con información en base de datos y/o cartográfica , que imposibilite realizar un levantamiento de la demanda, y focalizar los recursos en forma adecuada</p> <p>Las EGIS se encuentren sobrepasadas para la identificación de las familias de I y II Quintil no atendidas</p> <p>En la actualidad algunos municipios trabajaran como EGIS, PSAT, como EGIS Lanco, Río Bueno, Panguipulli, Futrono, Valdivia, pero todavía existe déficit, ahora la limitante es el recurso humano y financiero, dentro de las municipalidades y dentro del SERVIU, para determinar el levantamiento de la demanda de este producto.</p>
<p>FSV I y II (Fondo Solidario de Vivienda)</p> <p>Subproductos: ⇒ A) Subsidio de Localización FSV ⇒ B) Subsidio para Equipamientos (FSV) ⇒ C) Subsidio Fondo Iniciativa (FSV) ⇒ D) Asistencia Técnica para SHR-FSV-PPPF</p>	<p>Dificultad para coordinarse con los otros servicios públicos por diferencias de prioridades Capacidad de gestión de las EGIS</p> <p>Cambio en la Política habitacional</p> <p>No contar con información en base de datos y/o cartográfica , que imposibilite realizar un levantamiento de la demanda, y focalizar los recursos en forma adecuada</p> <p>Las EGIS se encuentren sobrepasadas para la identificación de las familias de I y II Quintil no atendidas</p> <p>No aplicar recursos en este P/B/S, por haber sido estos recursos asignados a otros sectores de la región de los Ríos</p>

<p>Sistema de Subsidio habitacional General (DS 40) ⇒ Subsidio General ⇒ Subsidio de Renovación Urbana ⇒ Subsidio de Rehabilitación Patrimonial.</p>	<p>Falta de Motivación de los U/C/B, para postular a este P/B/S, Los postulantes no cuenten con los requisitos de ahorro</p>
<p>PPPF(ampl.,reparación y mejoram. entorno) PPPF tit I,(Prog. Mejoramiento Entorno) PPPF tit II (Prog. Mejoramiento de la Vivienda) PPPF tit III (Subsidio Ampliación de Vivienda) 1.1.1 Subproducto : A) Asistencia Técnica (AT)</p>	<p>Dificultad para coordinarse con los otros servicios públicos por diferencias de prioridades Capacidad de gestión de las EGIS</p> <p>Cambio en la Política habitacional No contar con información en base de datos y/o cartográfica , que imposibilite realizar un levantamiento de la demanda, y focalizar los recursos en forma adecuada</p> <p>Falta de comunicación entre la municipalidad, EGIS, PSAT,</p> <p>El no cumplimiento de las reuniones de trabajo programado, por diferencias de prioridades de los involucrados</p>
<p>LINEA ATENCION CAMPAMENTOS</p>	<p>Falta de compromiso de la EGIS , de entregar las capacitaciones correspondientes a los comités</p> <p>No contar con la factibilidad técnica de los terrenos, para poder localizar y adjudicar los subsidios a los beneficiarios del catastro</p> <p>Renuncia de los beneficiarios a los subsidios</p>
<p>Vialidad Urbana</p>	<p>No presentarse oferentes en las licitaciones, por lo tanto no poder iniciar los trabajos</p> <p>No existir proyectos en la cartera, o por parte de los comités.</p> <p>Dificultad para coordinarse con los otros servicios públicos por diferencias de prioridades</p> <p>No contar con información en base de datos y/o cartográfica , que imposibilite realizar un levantamiento de la demanda, y focalizar los recursos en forma adecuada</p>

Infraestructura Sanitaria	<p>No presentarse oferentes en las licitaciones, por lo tanto no poder iniciar los trabajos correspondientes a los pavimentos</p> <p>Dificultad para coordinarse con los otros servicios públicos por diferencias de prioridades</p> <p>No contar con información en base de datos y/o cartográfica , que imposibilite realizar un levantamiento de la demanda, y focalizar los recursos en forma adecuada</p>
Espacios Públicos Patrimoniales	<p>No presentarse oferentes en las licitaciones, por lo tanto no poder iniciar los trabajos</p> <p>No existir proyectos en la cartera, o por parte de los comités.</p> <p>Dificultad para coordinarse con los otros servicios públicos por diferencias de prioridades</p> <p>No contar con información en base de datos y/o cartográfica , que imposibilite realizar un levantamiento de la demanda, y focalizar los recursos en forma adecuada</p>
Pavimentos Participativos	<p>No presentarse oferentes en las licitaciones, por lo tanto no poder iniciar los trabajos</p> <p>No existir proyectos en la cartera, o por parte de los comités.</p> <p>Dificultad para coordinarse con los otros servicios públicos por diferencias de prioridades</p> <p>No contar con información en base de datos y/o cartográfica , que imposibilite realizar un levantamiento de la demanda, y focalizar los recursos en forma adecuada</p> <p>La no utilización del beneficio que implica, ingresar al sistema de pavimentación participativa, que entrega inequidad al asignarle un presupuesto a cada comuna.</p> <p>La incapacidad por parte de la municipalidad de poder formular proyectos</p>
PROGRAMA BARRIO	<p>Dentro de las gestiones externas, la no entrega oportuna de los diversos certificados solicitados a las instituciones publicas y privadas requeridas para las aprobaciones finales de obras</p> <p>No contar con información en base de datos y/o cartográfica , que imposibilite realizar un levantamiento de la demanda, y focalizar los recursos en forma adecuada</p>

II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT
Designar a través de una resolución al encargado del PMG GT y del equipo de trabajo
Desarrolla la gestión, coordinación entre funcionarios de SERVIU y servicios públicos y privados, es decir, trabajar en conjunto
Generación de información, para satisfacer los indicadores y cumplir con los objetivos determinados, por cada departamento que genera los P/B/S.
Gestionar la complementariedad entre instituciones, para optimizar la focalización de la inversión territorial, y poder planificar sobre los territorios a lo largo de estos tres años
Mejorar la coordinación y promover el dialogo, para aplicar la actual política habitacional

II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2009

COMPROMISO PRESUPUESTARIO ANUAL INFORMADO AL PARTICIPAR LA REGIÓN EN EL PROPIR 2009			MONTO 2009 EN MILES DE \$
--INVERSIONES, TRANSFERENCIAS, PROGRAMAS ESPECIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS--			
SUBTITULO	item	Denominación	MILES DE \$
31	02	proyectos	3.697.097
33	01	Al sector privado	7.918.279
DESGLOSE DEL SUBTITULO 33			
	001	Sub localización FSV	438.817
	019	Sub. Rurales	687.728
	021	Sub soluciones progresivas	1.062
	023	Sub FSV	3.913.225
	025	Sistema Subsidio Habitacional DS40	2.018.330
	028	Subsidio PPPF	858.055
	127	Subsidio Leasing	1.062

JEANETTE NENEN R.
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
ENCARGADO PMG GT
PROGRAMACIÓN Y CONTROL
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
30 DE ABRIL 2009